

PLAN SEGURO S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NOTA DE REVELACIÓN 1:
OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

TERCERA.- ACCIDENTES Y ENFERMEDADES en los siguientes ramos:

- a) **Salud**
- b) **Gastos Médicos**

NOTA DE REVELACIÓN 2:
POLITICAS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO CORPORATIVO

CUARTA.-

I.- Se adjunta Anexo I

II.- Plan Seguro, no pertenece a ningún grupo económico o financiero.

III.- MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 29bis y 29bis1 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, se tienen integrados los órganos colegiados contemplados en la Ley de la materia, que son:

Consejo de Administración, Contralor Normativo, Comité de Administración de Riesgos, Comité de Comunicación y Control, Comité de Reaseguro, en la forma y términos previstos en la ley de la materia y normas específicas previstas en circulares relacionadas.

IV.- CONSEJO DE ADMINISTRACION

Cargo	Propietario	Suplente
Presidente	Lic. Cecil Chellew Cáceres	Ing. José Subercaseaux Salas
Secretario	Ing. Carlos Trucco Brito	Dr. Arnoldo René Merino Gutiérrez
Consejero	Act. Martín Salvador Arceo Franco	Lic. Silvia Graciela García Cruz
Consejero	Ing. Manuel Prieto Castillo	Dra. Elizabeth Flores García

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Cargo	Propietario	Suplente
Consejero	Lic. Luis Miguel Beltrán Álvarez	Ing. Francisco Alessandri Rozas
Consejero	Sr. Arturo Robledo Hernández	Srita. María del Socorro Domínguez Vélez

Perfil profesional:

1.- Lic. Cecil Chellew Cáceres; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, emprendedor de negocios, experiencia en materia legal y administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.

2.- Ing. Carlos Trucco Brito; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, emprendedor de negocios, experiencia en materia financiera y administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.

3.- Act. Martín Salvador Arceo Franco; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, experiencia en materia financiera y administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.

4.- Ing. Manuel Prieto Castillo; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, experiencia en materia financiera y administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.

5.- Lic. Luis Miguel Beltrán Álvarez; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, emprendedor de negocios, experiencia en materia legal y administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.

6.- Sr. Arturo Robledo Hernández; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, experiencia en materia financiera, legal y administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.

7.- Ing. José Subercaseaux Salas; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, emprendedor de negocios, experiencia en materia financiera y administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.

8.- Dr. Arnoldo René Merino; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, emprendedor de negocios, experiencia en materia financiera y administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.

9.- Lic. Silvia Graciela García Cruz; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, experiencia en materia legal y administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.

10.- Dra Elizabeth Flores García; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, experiencia en materia administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.

11.- Ing. Francisco Alessandri Rozas; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, experiencia en materia financiera y administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.

12.- Srita. Maria del Socorro Hernández Vélez; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, experiencia en materia legal y administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y DE INVERSIONES

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE	ACT. MARTÍN SALVADOR ARCEO FRANCO
RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	ACT. ALEJANDRA ELIAS HERNÁNDEZ
AREA INVOLUCRADA	LIC. SILVIA GRACIELA GARCIA CRUZ
AREA INVOLUCRADA	ACT. EMILIO LOPEZ MEDINA
INVITADO	C.P. OCTAVIO MONTES DE OCA JUAREZ

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

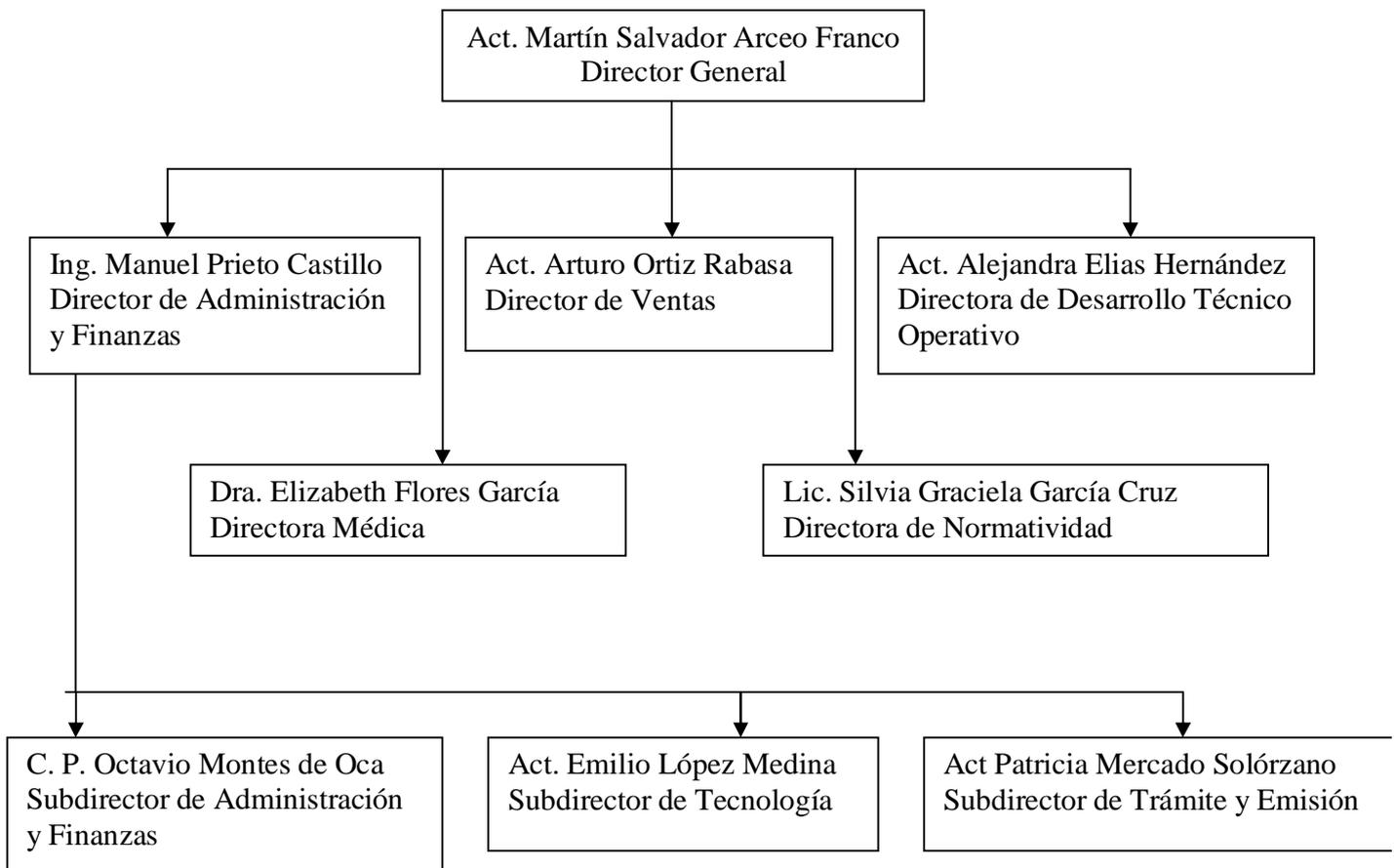
CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE	ACT. ALEJANDRA ELIAS HERNÁNDEZ DIRECTORA DE DESARROLLO TÉCNICA OPERATIVA
SECRETARIO	ACT. PATRICIA MERCADO SOLORZANO SUBDIRECTOR DE TRAMITE Y EMISION
AUDITOR INTERNO	ING. MANUEL PRIETO CASTILLO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO SUPLENTE	LIC. SILVIA G. GARCIA CRUZ/ DIRECTORA DE NORMATIVIDAD C.P. OCTAVIO MONTES DE OCA JUAREZ SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
	ACT. ARTURO ORTIZ RABASA DIRECTOR DE VENTAS

COMITÉ DE REASEGURO

Miembros Propietarios			
Presidente	Act. M. Salvador Arceo Franco	Director General	Voz y Voto
Secretario	Act. Alejandra Elías Hernández	Directora de Desarrollo Técnico Operativo	Voz y Voto
Vocal	Ing. Manuel Prieto Castillo	Director de Administración y Finanzas	Voz y Voto

Miembros Suplentes			
Presidente	Lic. Silvia G. García Cruz	Directora de Normatividad	Voz y Voto
Secretario	Guillermo Cruz Aguilar	Gerente de Desarrollo Técnico	Voz y voto
Vocal	Act. Irma Barrera Hernández	Gerente Técnico Actuarial	Voz y voto

V.- ESTRUCTURA ORGANICA Y OPERACIONAL DE LA INSTITUCIÓN DE SEGUROS



V.- La estructura orgánica y operacional de Plan Seguro, se integra de la siguiente forma:

Dirección General: Act. Salvador Arceo Franco

Dirección de Administración y Finanzas : Ing. Manuel Prieto Castillo

Dirección Médico: Dra. Elizabeth Flores

Dirección Técnico: Act. Alejandra Elías Hernández

Dirección de Ventas: Act. Arturo Ortiz Rabasa

Dirección de Normatividad: Lic. Silvia Garcia Cruz

Subdirección de Tecnología: Act. Emilio López Medina

Subdirección de Administración y Finanzas: C.P. Octavio Montes de Oca

Subdirección de Trámite y Emisión: Act. Patricia Mercado Solorzano

VI.- El monto total que en su conjunto representaron las compensaciones y prestaciones anuales las personas que integran la Dirección General y principales funcionarios de Plan Seguro asciende a \$ 16, 201,405.

VII.- Este monto se compone únicamente de Sueldos, Primas Vacacionales y Gratificación Anual, Así mismo se informa que el monto acumulado por planes de pensiones para éstos directivos asciende a \$ 2,062,355

VIII.- No existen nexos patrimoniales o alianzas con otras entidades.

PLAN SEGURO S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NOTA DE REVELACIÓN 3:
INVERSIONES

QUINTA.-

- I.- Se Adjunta informe Anexo II
- II.- Se Adjunta informe Anexo III
- III.- Se Adjunta informe Anexo IV

SEXTA.-

- I.- Se Adjunta informe Anexo V
- II.- Se Adjunta informe Anexo VI
- III.- Se Adjunta informe Anexo VII
- IV.- Se Adjunta informe Anexo VIII

Se informa que el comportamiento de la estructura de costos se ha mantenido de acuerdo a las políticas de suscripción y de forma controlada en los demás rubros de acuerdo a los costos esperados en el período que contiene la información presentada.

PLAN SEGURO S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NOTA DE REVELACIÓN 4:
INVERSIONES

SEPTIMA.-

Se Adjunta anexo IX

- I.- Valores Gubernamentales : **Informe de operaciones adjunto.**
- II.- Valores privados de tasa conocida : **Sin movimiento**
- III.- Valores privados de renta variable : **Informe de operaciones adjunto.**
- IV.- Valores extranjeros de tasa conocida : **Sin movimiento**
- V.- Valores extranjeros de renta variable : **Sin movimiento**
- VI.- Operaciones con productos derivados : **Sin movimiento**
- VII.- Prestamos hipotecarios : **Sin movimiento**
- VIII.- Otros Prestamos : **Sin movimiento**
- IX.- Inversiones Inmobiliarias : **Sin movimiento**

OCTAVA.-

Se adjunta Anexo X , informando que no existen inversiones con partes relacionadas.

NOVENA.-

NO APLICA

DECIMA.-

Los saldos en la cuenta de caja y bancos no se estima de importancia relativa ya que representa un 4.41 de nuestros activos afectos a capital.

DECIMA PRIMERA.-

Existe una restricción de disponibilidad del 0.09% del total de nuestras inversiones, debido a los casos de siniestros en litigio y reserva de jubilación.

PLAN SEGURO S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NOTA DE REVELACIÓN 5:
DEUDORES

DECIMA SEGUNDA.-

Se Adjunta informe Anexo XI

DECIMA TERCERA.-

Se informa que al período de información no existen otros deudores que representen más del 5% del activo de Plan Seguro.

PLAN SEGURO S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NOTA DE REVELACIÓN 6:
RESERVAS TÉCNICAS

DECIMA CUARTA.-

Se Adjunta informe Anexo XII

DECIMA QUINTA.-

Se informan los saldos que al período de información existen por concepto de reservas técnicas especiales, así como de los cuatro ejercicios anteriores:

Ejercicio Actual \$ 8'102,844.55

Ejercicio Anterior (1) \$ 2'232,398.42

Ejercicio Anterior (2) \$ 1'804427.16

Ejercicio Anterior (3) \$ 1'099,573.35

Ejercicio Anterior (4) \$ 534,726.93

DECIMA SEXTA.-

Se adjunta anexo XIII referente a Reservas Técnicas

PLAN SEGURO S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NOTA DE REVELACIÓN 7:
VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL

DECIMA SEPTIMA.-

I.- Se informa que en la metodología de valuación de Activos, pasivos y Capital los factores utilizados para su actualización refieren a los índices de precios al consumidor emitidos mensualmente en el Diario Oficial de la Federación y el resultado se manifiesta en los Estados Financieros.

II.- En base a los factores comentados utilizados en activos, pasivos y capital en el punto anterior, se detalla el monto histórico.

Capital Social Histórico \$ 98'694.000.00

Se informa adicionalmente que en Plan Seguro no se ha capitalizado superávit por valuación de inmuebles.

III.- El método de valuación utilizado fue el Índice Nacional de Precios al consumidor

IV.- Los siniestros se registran de acuerdo a su costo real incurrido.

V.- No existe correlación significativa entre los diferentes supuestos.

VI.- Diario Oficial de la Federación.

DECIMA OCTAVA.-

I.- Plan Seguro solo mantiene inversiones en Valores Gubernamentales.

II.- Riesgo Gubernamental

III.- Los plazos de las inversiones en Valores Gubernamentales son de 60 días o menos.

IV.- No aplica

V.- No existe

VI.- No existe

DECIMA NOVENA.-

Plan Seguro no tiene asuntos pendientes de resolución que pudieran originar cambio en valuación de activos, pasivos y capital reportados.

PLAN SEGURO S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NOTA DE REVELACIÓN 8:
REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

VIGÉSIMA

I. OBJETIVOS, POLITICAS Y PRACTICAS ADOPTADAS

OBJETIVOS

Definir los lineamientos de contratación de reaseguro, buscando una solidez financiera para la Compañía.

Evaluar los resultados de la operación de reaseguro y elaborar un reporte del mismo para el comité.

POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS EN LA SUSCRIPCIÓN

La calificación mínima para contratación de reaseguradores será de A- (Standard & Poors) o su equivalente.

No se aceptarán reaseguradoras que no cuenten con el registro correspondiente ante la C.N.S.F.

Se podrán realizar colocaciones de reaseguro por medio de intermediarios de reaseguro, siempre y cuando estos estén autorizados por la C.N.S.F.

Con base en el límite máximo de retención autorizado por la C.N.S.F. para la operación de Accidentes y Enfermedades, la Compañía podrá establecer las estrategias que se llevarán a cabo para determinar la retención técnica, con el objetivo de fortalecer la solvencia financiera de la Compañía.

OPERACIÓN

Seguridad de Manejo de Información

Los expedientes de los siniestros recuperados de reaseguro, así como el slip de reaseguro deberán estar resguardados en un archivo especial.

Se deberá tener escaneado el slip y adendas del contrato de reaseguro, dichos archivos deberán estar respaldados en un C.D.

Conformación de las reclamaciones.

No podrán enviarse siniestros a recuperar sin tener la documentación mínima y necesaria que avale la reclamación.

Para poder realizar estimaciones sobre las próximas recuperaciones de Reaseguro, éstas deberán tener el sustento del Reasegurador o Intermediario de Reaseguro por escrito.

Las afectaciones contables se harán de acuerdo al desglose enviado por la Gerencia Técnica de Actuaría, tanto del Pago de prima, siniestros, así como el ajuste final de Prima.

Los negocios que podrán suscribirse sin previo aviso a la Gerencia Técnica de Actuaría, son aquellos que se encuentran cubiertos bajo las condiciones generales de los productos que tenemos registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y con apego a políticas de suscripción vigentes.

No se podrá suscribir un riesgo que no se encuentre soportado en cuanto a Suma Asegurada se refiere, es decir, que salga de la capacidad cubierta por el contrato de reaseguro.

En caso de solicitar una Suma Asegurada mayor o un riesgo no cubierto en condiciones generales se deberá avisar a la Gerencia Técnica de Actuaría a fin de que busque la colocación facultativa del riesgo, para lo cual la misma les solicitará la información que el Reasegurador requiera, y únicamente hasta que se cuente con la aprobación de ésta, podrán emitirse las pólizas correspondientes.

No se podrá suscribir un riesgo que no se encuentre soportado en cuanto a Suma Asegurada se refiere, es decir, que salga de la capacidad cubierta por el contrato de reaseguro.

OPERACIÓN/ PROCEDIMIENTOS

Emisión de Riesgos

En cuanto el Área de Emisión detecte una solicitud de suma asegurada diferente a la indicada en el cotizador, que exceda el límite, deberá avisar al área de suscripción y esta a su vez a la Gerencia Técnica de Actuaría, para que tome las medidas necesarias.

Recuperación de Siniestros.

La recuperación de siniestros que afecten la(s) cobertura(s) de reaseguro se deberá realizar de manera mensual a más tardar trimestralmente, a menos que no exista la documentación necesaria y requerida para llevar a cabo la recuperación de sesión, enviando debidamente los borderaux correspondientes o reportes solicitados por el Reasegurador, después de la revisión factura por factura de cada reclamación.

Se deberá confirmar con el Reasegurador o bien con el intermediario de Reaseguro que la información enviada fue recibida correctamente.

Se enviará este reporte de siniestros a recuperar a la Dirección de Administración y Finanzas agregando a ésta el subramo asignado, así como un resumen de las cifras con su distribución por ramo y subramo.

CONTRATOS

NEGOCIOS REASEGURADOS

Se reasegura tanto la parte de Salud como la de Gastos Médicos Mayores, pólizas vigentes, nuevas o renovadas, de Gastos Médicos Mayores y Salud emitidas por Plan Seguro, en o después de la fecha de efectividad de este acuerdo de reaseguro, y antes de la fecha de terminación del mismo.

PERIODO DE COBERTURA: El primer contrato operó hasta el 30 de Abril, y el segundo operó a partir del 1º de Mayo.

Vigencia 1º 1 de Mayo de 2009 al 30 de Abril de 2010

Vigencia 2º 1 de Mayo de 2010 al 30 de Abril de 2011

- I. No se aplican actualmente mecanismos para reducir los riesgos derivados de la operación de reaseguro, esto debido a que por la naturaleza del Reaseguro manejado no se necesita.
- II. Se presenta anexo XIV.
- III. Se presenta anexo XV.

VIGÉSIMA PRIMERA

- I. TIPO DE CONTRATO: Reaseguro automático de exceso de pérdida por persona.
- II. LÍMITE DE REASEGURO: \$11,000,000.00, por persona/por año contractual, \$40,000,000.00 responsabilidad máxima anual por año contractual.
La prioridad es de \$1,000,00.00 Mxp, por persona.
- III. No existen contratos de Reaseguro verbales o escritos que no hubieran sido reportados a la autoridad.
- IV. Plan Seguro, S.A. De C.V. Compañía de Seguros cuenta con un archivo de suscripción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia del riesgo.

VIGÉSIMA SEGUNDA

Se presenta anexo XVI.

VIGÉSIMA TERCERA

No se maneja Reaseguro Financiero

PLAN SEGURO S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NOTA DE REVELACIÓN 9:
MARGEN DE SOLVENCIA

VIGECIMA CUARTA.- Se presenta anexo XVII

NOTA DE REVELACIÓN 10:
COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS

VIGECIMA QUINTA.- Se presenta anexo XVIII

NOTA DE REVELACIÓN 11:
PASIVOS LABORALES

VIGESIMA SEXTA.-

Se detalla el plan de remuneración al retiro al personal:

Tipo de Plan : Híbrido con Plan de Beneficio Definido y Contribución Definida

Requisito: Ser Empleado de Plan Seguro

Edad de Jubilación : 60 años sin requisito de antigüedad

Sueldo : mensual ordinario mas aguinaldo para Beneficio Definido y Sueldo mensual ordinario para Contribución Definida.

Contribución de la Empresa y Empleado será el 2% del sueldo más el 2% del excedente de éste a 25 veces el salario mínimo.

Retiro Voluntario : Si el empleado deja de laborar, antes de alcanzar la edad de jubilación, tendrá derecho a un beneficio.

Al término de el ejercicio se tiene invertido en reservas para obligaciones laborales de Plan Seguro la cantidad de: **\$ 7'657,847.17**

NOTA DE REVELACIÓN 12: ADMINISTRACION DE RIESGOS

VIGÉSIMA SÉPTIMA.

II. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE SUSCRIPCIÓN DE RIESGOS

OBJETIVO. Establecer y formalizar el conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones implementadas para identificar, medir, monitorear, mitigar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a los cuales se encuentran expuestos los diferentes riesgos suscritos.

POLÍTICAS. La suscripción de riesgos se manejan dentro de las siguientes políticas y manuales:

- Manual de políticas y procedimientos emisión de pólizas de Salud y Gastos Médicos Mayores
- Políticas de Suscripción de Gastos Médicos Mayores
- Políticas de Suscripción de Salud
- Ley sobre el contrato de seguros
- Ley de Instituciones y sociedades mutualistas de seguros
- Reglas ISES
- Circulares emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
- Notas técnicas

III. TÉCNICAS EMPLEADAS PARA ANALIZAR Y MONITOREAR LA MORTALIDAD, SUPERVIVENCIA, MORBILIDAD, SEVERIDAD Y FRECUENCIA.

Trimestralmente se elabora un reporte de Rentabilidad en el cual se presentan los negocios más desviados, los siniestros con mayor impacto y el resultado por subramos, líneas de negocios y planes.

Este reporte es presentado al Consejo de la Compañía y en la junta de Dirección y es una herramienta necesaria para poder establecer las medidas encaminadas a tomar las acciones pertinentes para controlar la siniestralidad y mejorar la desviaciones que se presentan.

IV. ACCIONES DE CONTROL PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA CLASIFICACION DE RIESGOS Y TARIFICACION PARA CADA ASEGURADO.

Se encuentran en práctica diversas acciones de control en la Compañía, entre las que se encuentran:

PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS

ACCIONES IMPLEMENTADAS	RIESGO COMBATIDO
Políticas de suscripción. Aprobar y registrar las Notas técnicas ante la CNSF	Desarrollar un producto fuera de los parámetros de rentabilidad
Los Contratos de reaseguro se deben renovar de forma oportuna y verificar que estén en orden, así como que satisfacen las necesidades de cobertura que requiere la Compañía.	No tener la cobertura suficiente de reaseguro que respalde las responsabilidades de la Compañía.
Capacitación continua al área ventas, mesa de control y de emisión tanto al personal de nuevo ingreso como al ya existente.	Desarrollar un mal sistema de administración de un producto en su operación.

Se debe tomar en cuenta los Lineamientos legales (reglas ISES) y técnicos. Estos criterios son utilizados para la elaboración de los productos y/o documentación que se debe entregar. Además se debe contar con los registros correspondientes de notas técnicas y condiciones ante la CNSF.	Desarrollar un producto fuera de los parámetros Legales
--	---

PARA LA TARIFICACIÓN

ACCIONES IMPLEMENTADAS	RIESGO COMBATIDO
Aplicación y apego a las políticas de suscripción	Mala estimación de las obligaciones de la Compañía
Se calcula la prima mínima requerida con base a experiencia. Se tarifica con base a nota técnica y conforme a la experiencia y al esquema de renovación. Verificar con la siniestralidad anexada al momento de emitir coincide con el dato proporcionado al momento de la cotización Se debe revisar la cotización antes de ser entregada al área Comercial. Área Técnica revisa al momento que se ingresa la orden de emisión: cotización, primas, coberturas, población, siniestralidad y emite ficha técnica para Grupos y Colectivos.	Suscripción Incorrecta

EMISIÓN

ACCIONES IMPLEMENTADAS	RIESGO COMBATIDO
El área de Mesa de Control, Selección y Emisión deben validar la información de entrada y salida Apego y cumplimiento a las políticas de suscripción y debida requisición de formatos y solicitudes.	Mala selección de riesgos
Aplicación de las reglas de Validación del Sistema. El emisor debe apegar a las políticas de emisión y a la Ficha Técnica para grupos y colectivos por experiencia propia.	Emisión tardía o errónea

VI.- El diseño de la estructura de límites pretende reflejar el nivel permitido en la cartera de inversiones, las cuales no ponen en riesgo la situación financiera de Plan Seguro. Los límites proporcionan un marco de referencia para los responsables de la operación de la cartera de inversiones y la Dirección de la Compañía, de tal manera que las exposiciones de riesgos de mercado son controladas y monitoreadas.

El criterio utilizados para el diseño y definición de la estructura de los límites, considera lo siguiente:

- 1.- composición de cartera de valores

2.- Análisis de concentraciones

3.- Suficiencia de la cartera de inversiones para cubrir los requerimientos de inversión.

VII.- Los controles adoptados para un adecuado control y variaciones existentes en gastos de Plan Seguro, se realizan mediante revisiones mensuales que son establecidas desde el inicio de año al definir el presupuesto asignado a cada área, considerando que las posibles variaciones estén consideradas dentro de éste, informando al comité y Dirección del resultado registrado.

VIGECIMA OCTAVA.-

I.- Riesgo de Crédito

La estimación de exposiciones normales de riesgo de crédito se basará en el uso del sistema SIAGAF, el cual se basa en la Metodología CreditMetrics.

El Valor en Riesgo de crédito se obtendrá para aquellos instrumentos de la cartera de inversiones, de los cuales se pueda obtener su calificación de mercado, así como una historia de calificaciones suficiente para considerarla estadísticamente consistente. De esta forma, el cálculo VAR será aplicable a esta selección de instrumentos, la cual representa la gran mayoría de los instrumentos de la cartera de inversiones.

La Metodología VAR de Crédito utilizada por la institución se basa en el modelo "Credit Metrics", cuyo procedimiento considera los siguientes pasos:

- Con base en la información de las empresas calificadoras de valores, se construye la matriz de probabilidades de transición.
- Se estima el valor de recuperación del instrumento en el caso de presentarse un incumplimiento de pago.
- A partir de los resultados de la estimación de las matrices de transición, las cuales proporcionan las probabilidades de que un bono con cierta calificación (A,B,C,D,E) en el periodo t, permanezca o migre a otra calificación en un periodo t+1 y una vez establecido el valor de recuperación, se construyen seis curvas de rendimiento que reflejan la calidad crediticia del emisor.
- Se obtienen los precios de valuación de los instrumentos provenientes del proveedor de precios que se tiene contratado. El cálculo de estos precios, ya tiene implícito el ajuste de riesgo crediticio, a través de las sobre tasas correspondientes a cada nivel de riesgo, según los grados de calificación crediticia.
- Se construye la distribución de probabilidad del precio del bono, dadas las diferentes calificaciones crediticias. Lo anterior, se realiza a partir de combinar las probabilidades de migración con el precio del bono consistente con esa calificación.
- Finalmente, se estima el VAR de crédito a partir de dos indicadores la desviación estándar y los cuantiles de la distribución.

II.- Riesgo de Mercado

Plan Seguro S.A. de C.V. cuenta con un proveedor de precios de mercado para instrumentos financieros, con lo cual se garantiza la integridad y continuidad en las

cotizaciones utilizadas para valorar la cartera de inversiones y para alimentar los modelos de medición de riesgos.

q **Manejo de límites.**

Los límites aprobados por el consejo de Administración, serán la referencia fundamental para el monitoreo de riesgos de mercado. El área de Inversiones se encargará de respetar los límites establecidos, la Función de Administración de Riesgos financieros será responsable de vigilar dichos límites.

q **Proceso de Retroalimentación**

La estimación de exposiciones normales de riesgo de mercado se basará en el uso del sistema SIAGAF, el cual proporciona la posibilidad de utilizar diferentes metodologías de medición. Asimismo, a través de dicho sistema se podrán analizar diferentes escenarios de factores de riesgo y pruebas de estrés de los mercados financieros.

El valor en Riesgo (VAR) se obtendrá para todos los instrumentos de la cartera de inversiones, que son susceptibles de ser afectados por los riesgos de mercado, incluyendo los instrumentos que tengan catalogados como de vencimiento. De esta forma, los límites VAR serán aplicables a esta selección de instrumentos.

q **Valor en Riesgo (VAR)**

El término Valor en Riesgo se refiere a la minusvalía potencial de la cartera de inversiones, debido a posibles movimientos adversos en los factores de riesgo. De esta forma, el Valor en Riesgo (VAR) considera el monto de las inversiones, el análisis sobre la historia de los factores de riesgo, el nivel definido de la confianza y el horizonte de inversión establecido.

III.- Riesgo de Liquidez.

Para desarrollar la identificación y evaluación de riesgos de liquidez de Plan Seguro S.A. de C.V., se consideraron los siguientes elementos y razones.

Considera los Flujos de efectivo históricos del Estado de Resultados Mensual y Anual del año 2009.

Considera los Flujos de efectivo históricos y proyectados del Presupuesto del año 2009. Información estadística trimestral de Siniestros que es presentada ante la C.N.S.F.

Normas Generales.

Se implementó un reporte mensual que mide el flujo de efectivo real considerando las operaciones exclusivamente de ingresos y egresos.

Nuestros activos no se deben vender, a menos de que se encuentren totalmente depreciados o deteriorados, nunca para hacer frente a obligaciones contraídas por la institución u alguna contingencia.

Las inversiones de Plan Seguro Compañía de Seguros se realizan utilizando instrumentos de inversión de renta fija para la cobertura de reservas técnicas.

Mensualmente se realizan estudios integrales que puedan detectar posibles desviaciones en nuestras inversiones.

Políticas de Tesorería para la administración de Riesgo del Flujo de Efectivo.

Establecer las medidas de seguridad a la compañía en el control de la emisión de cheques.

ALCANCE

Estas políticas son de alcance general para todas las áreas que se involucran.

EMISIÓN DE CHEQUES AUTOMÁTICOS.

Los capturistas de pagos registran el pago en su modulo desglosando importe, deducible, I.V.A. e I.S.R. los registros se van acumulando y al final del día jueves se realiza un corte para que Tesorería obtenga la información de los pagos capturados y les asigne numero de cheque.

Los cheques cuyo beneficiario sea persona moral deben de traer la leyenda "para abono en cuenta".

Cuando el beneficiario sea persona física incluirán la leyenda "NO NEGOCIABLE" únicamente si sobre pasa la cantidad estipulada por disposición de la S.H.C.P.

Todo cheque con I.V.A. desglosado deberá tener la leyenda "para abono en cuenta".

El sistema de Conexión Empresarial H.S.B.C. cuenta con un módulo que protege de alteraciones fraudulentas los cheques que las instituciones bancarias pueden operar en ventanilla, protegiendo, la cuenta, número de cheque, fecha, beneficiario, e importe.

IV.- Riesgo Operativo

En todo proceso administrativo existen directrices que nos ayudan a desarrollar nuestras actividades de manera consistente con el resto del equipo que participa en una actividad con un mismo fin.

Pensando en lo anterior, las políticas que a continuación se presentan marcarán los lineamientos que permitirán lograr esa homogeneidad en los criterios para la toma de decisiones dentro de los procesos administrativos de cada Área.

Área Médica

1. Todos los pagos realizados por concepto de siniestros se efectuarán de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales vigentes a la fecha de contratación de la Póliza y a las Coberturas y Beneficios contratados por el Asegurado.
2. Deberá de existir unificación de criterios médicos para todos los casos en donde se presenten características similares.
3. Las funciones de los puestos aquí definidas deberán llevarse a cabo con sumo cuidado, siendo cada uno de los integrantes del Área, responsable del trabajo correspondiente poniendo especial atención en el análisis de los casos atendidos, a fin de que las respuestas que se ofrezcan sean definitivas.
4. En caso de existir reclamaciones que por sus características especiales, no se encontrara dentro de lo establecido en las Condiciones Generales o en el presente manual, deberá ser consultado con el Coordinador autorizado para tomar decisiones especiales (Director Médico, Subdirector Técnico o Director General), de acuerdo al propio criterio de la persona que realice el análisis, en cuyo caso será necesaria la firma de autorización.
5. Clasificar de acuerdo a las claves de la CIE-10 (Clasificación Internacional de Enfermedades).

Verificar los códigos de acciones de salud, tanto en Órdenes de Atención como en Programas Hospitalarios de acuerdo a lo establecido en el listado de acciones de salud autorizada por Plan Seguro.

Revisar la frecuencia de consulta de paciente y número de veces que acude a un mismo médico, verificando si es por un mismo diagnóstico o no.

En caso necesario, llamar al médico para solicitar informe más detallado de patologías repetitivas en el mismo paciente.

En Atención Hospitalaria, revisar que el costo del procedimiento sea el autorizado por Plan Seguro, que el recibo cumpla con los requerimientos fiscales y que esté debidamente requisitado, que la acción de salud no se repita y si así fuere, se devolverá el recibo de honorarios al Prestador, anexando carta informando causas.

Una vez revisada la información se ingresa al sistema de trámites y se le asigna un folio, con el cual se dará el seguimiento al trámite.

Área Técnica

Serán asegurables aquellas personas que a juicio de la compañía gocen de buena salud, excluyéndose en forma específica personas que presenten algún padecimiento preexistente, deformidades físicas, carencia de algún miembro, síndrome de down, diabetes tipo I, así como antecedentes de problemas cardiovasculares, cáncer, poliomielitis, SIDA, entre otros.

Para la aceptación de seguros (en cualquiera de sus modalidades, a excepción de que el área técnica indique lo contrario), se deberá presentar la solicitud debidamente requisitada y firmada por el solicitante y contratante para dar validez a dicha información, debiéndose declarar en forma específica todos aquellos padecimientos de los cuales tenga conocimiento. Dichos padecimientos así como sus complicaciones o derivaciones asociadas estarán excluidos.

El hecho de recibir la solicitud no significa la aceptación del riesgo, únicamente significa que desde ese momento se analiza su aceptación; el tiempo de validez de una solicitud es de treinta (30) días naturales, por lo tanto no se tomará como válida aquella solicitud que se entregue al área de trámites cuya fecha sea posterior a treinta (30) días naturales.

Área Contable y Tesorería

Exigir el cumplimiento de información de acuerdo al calendario de fechas de cierre contable.

Hacer revisiones mensuales a las áreas que tuvieron problemas con la información para que no se repitan los problemas de los meses anteriores.

Agilizar los procesos por parte del área de sistemas dándole prioridad al cierre de operación del mes.

Validar cifras contables de cierre con los departamentos determinando en su caso correcciones, o rectificando los importes en los estados financieros.

Se calcula los estados financieros definitivos cuando ya han sido revisados sobre un previo, detectando y corrigiendo por parte del área contable.

Establecer y formalizar el conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones implementadas para identificar, medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a los cuales se encuentra expuesto el proceso de emisión de cheques y transferencias.

Verificar que todas las áreas validen su propia información antes de entregar a contabilidad.

Validar que la información esté completa.

Revisar que la información que tiene el área contable sea la misma que tengan las áreas operativas para efecto de entregar la información de manera correcta a la autoridad.

Área Sistemas

Se ha desarrollado un Plan de Contingencia evaluando el riesgo que tiene la Empresa, tomando en cuenta los diferentes escenarios de riesgo posibles y diseñando los mecanismos de Control necesarios en la prevención, detección y corrección de riesgos en la Operación del Negocio.

El Plan de Contingencia ha sido diseñado para mantener la continuidad del servicio que la Empresa proporciona a sus asegurados y agentes.

En caso de que la Empresa tuviera problemas con el Servidor 1, se puede configurar el Servidor 2 para tomar las funciones más importantes

Procedimiento al inicio de la problemática.

- 1) Solicitar el servicio de reparación del Servidor 1.
- 2) Avisar a las Áreas Usuarias que estén usando el Servidor 2 que se detendrá la operación.
- 3) Reconfigurar el Servidor 2 (cambio de nombre, Grupos y Passwords).
- 4) Reiniciar el Servidor 2 para que tomen efecto los cambios.
- 5) Crear y compartir las Carpetas necesarias para los Sistemas Críticos.
- 6) Bajar los respaldos más recientes de esos datos.
- 7) Verificar que funcionan los Sistemas.
- 8) Avisar a las Áreas Usuarias que ya pueden trabajar.

Procedimiento al final de la problemática

- 1) Avisar a las Áreas Usuarias que estén usando el Servidor de Respaldo que se detendrá la operación.
- 2) Reconfigurar el Servidor de respaldo como Servidor 2(cambio de nombre).
- 3) Reiniciar el Servidor 2 para que tomen efecto los cambios.
- 4) Sacar respaldos de los Archivos modificados.
- 5) Bajar los respaldos en el Servidor 1.
- 6) Verificar que funcionan los Sistemas.
- 7) Avisar a las Áreas Usuarias que ya pueden trabajar.

V.- Riesgo Legal

El departamento jurídico tiene la prioridad de establecer las medidas tendientes a evitar posibles contingencias que pudieran causarse a la compañía, por sus operativos, proveedores de servicios, asegurados, autoridades del sector, así como autoridades federales, locales y jurisdiccionales.

La administración de la compañía deberá de tomar en consideración las contingencias que se tienen a efecto de establecerse en relación de riesgos legales, que bien pueden traducirse en cuestiones económicas, por tal razón se deben de emitir de manera

preventiva, las medidas que se consideren y en su caso las correctivas con el fin de conservar un sano perfil financiero.

En consecuencia, el área jurídica debe prever la forma de garantizar capacidad legal para ejercitar los derechos, para este efecto el área establecerá los controles necesarios para evitar situaciones que puedan poner en peligro la capacidad legal de la entidad de exigir a sus contrapartes las obligaciones por ellas asumidas como resultado de las operaciones realizadas. Para ello es necesario velar por la correcta documentación de los distintos contratos que se vayan acordando, cuidar la redacción y las modificaciones de los mismos, no descuidar poderes, examinar la necesidad de solicitar garantías; así como el tipo de las mismas.

También debe instruir sobre la constitución de garantías en la forma que resulte adecuada para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales. El área legal debe identificar todos los requisitos establecidos por las disposiciones legales aplicables a la operación que se realiza y controlar que se cumplan las mismas. La finalidad del departamento jurídico es evitar la realización de operaciones no permitidas por la ley, con el consiguiente riesgo de incurrir en nulidad de las mismas, o que el incumplimiento de las normas ocasione la obligación de tener que compensar a terceros con quienes se haya contratado, o sea impuesta alguna sanción o multa.

VIGECIMA NOVENA.-

I. CONCENTRACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO ASEGURADO

El siguiente cuadro representa la distribución porcentual de las primas emitidas por estado y por concentración de Riesgo (Gastos Médico Mayor y Salud)

Estado	Gastos Médicos Mayores	Salud
Aguascalientes	0.24	0.24
Baja California Norte	3.64	0.01
Baja California Sur	0.00	0.00
Campeche	0.00	0.00
Chiapas	0.08	0.13
Chihuahua	6.95	1.90
Coahuila	1.36	0.07
Colima	0.20	0.00
Distrito Federal	44.46	84.76
Durango	0.14	0.00
Estado de México	12.96	7.74
Guanajuato	0.84	0.58
Guerrero	0.26	0.09
Hidalgo	0.37	0.19
Jalisco	8.43	0.79

Michoacán	0.56	0.12
Morelos	1.80	1.37
Nayarit	0.12	0.00
Nuevo León	8.77	1.33
Oaxaca	0.18	0.00
Puebla	0.74	0.09
Querétaro	1.35	0.15
Quintana Roo	0.21	0.07
San Luis Potosí	0.83	0.15
Sinaloa	0.86	-0.03
Sonora	1.09	-0.02
Tabasco	0.20	0.00
Tamaulipas	1.94	0.05
Tlaxcala	0.03	0.02
Veracruz	0.76	0.13
Yucatán	0.54	0.06
Zacatecas	0.06	0.02

II. CONCENTRACIÓN SECTORIAL DEL RIESGO ASEGURADO

A continuación se presenta la distribución de Primas y número de asegurados vigentes al cierre de 2010 de los riesgos que manejamos:

<u>Riesgo</u>	<u>Asegurados</u>	<u>Primas Netas Emitidas</u>
Gastos Médicos Mayores	***	471'114,473.41
Salud	***	172'719,499.15

*** Esta información será requisitada en cuanto sea entregada la información Estadística de Gastos Médicos (SESA), de acuerdo a las Circulares S-20.2.3.2.2, S-20.2.3.2.1 y S-24.2

III. CONCENTRACIÓN DE RIESGOS DE NATURALEZA CATASTRÓFICA

No aplica para esta compañía.

**PLAN SEGURO S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NOTA DE REVELACIÓN 13:**

TRIGESIMA.-

Plan Seguro, no mantiene contratos de Arrendamiento Financiero.

NOTA DE REVELACIÓN 14:

TRIGESIMA PRIMERA.-

Plan Seguro. No emite obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito.

OTRAS NOTAS DE REVELACIÓN

TRIGESIMA SEGUNDA.-

La institución no tiene actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados.

TRIGESIMA TERCERA.-

Información sobre Auditores Externos:

Auditor de Estados Financieros:

C.P.C. ARMANDO RUIZ MUÑOZ
Cedula 172

Auditor Actuarial :

Act. MIGUEL BERBER BRAVO
Cedula No DAS-99-2007

TRIGESIMA CUARTA.-

Se informa que no existen hechos ocurridos con posterioridad al cierre de ejercicio que afecten las cuentas anuales.

TRIGESIMA QUINTA.-

Sin información adicional.

PLAN SEGURO S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NOTA DE REVELACION 2:

AUMENTOS O REDUCCIONES DE CAPITAL

ANEXO I

Fecha del ejercicio	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial	125,008,149.10	0	0	89,660,110.55
Aumentos				13,817,464.74
Disminuciones				
Final	125,008,149.10			103,477,575.29

Asi mismo se informa que no se pagarán dividendos a Accionistas.

PLAN SEGURO S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NOTA DE REVELACIÓN 3:

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO

ANEXO II

	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Accidentes y Enfermedades			
2003	9,473	81,786	159,556,085
2004	13,965	179,424	209,765,984
2005	16,859	261,764	267,523,345
2006	22,816	304,835	329,412,119
2007	23,598	60,410	402,615,805
2008	32,363	85,773	467,664,739
2009	30,283	82,110	567,826,948
2010	***	***	643,833,973
Accidentes Personales			
2003	-	-	-
2004	-	-	-
2005	-	-	-
2006	-	-	-
2007	-	-	-
2008	-	-	-
2009	-	-	-
2010	-	-	-
Gastos Médicos			
2003	6,490	76,127.00	102,809,851.12
2004	11,338	173,488.00	148,717,304.73
2005	14,235	254,706.00	194,455,199.89
2006	19,671	296,098.00	240,846,619.77
2007	20,581	52,565.00	306,452,092.96
2008	25,755	58,778.00	322,003,775.18
2009	24,070	65,268.00	403,343,288.34
2010	***	***	471,114,473.41
Salud			

2003	2,983	5,659.00	56,746,233.57
2004	2,627	5,936.00	61,048,678.99
2005	2,624	7,058.00	73,068,145.14
2006	3,145	8,737.00	88,565,499.08
2007	3,017	7,845.00	96,163,712.42
2008	6,608	26,995.00	145,660,963.57
2009	6,213	16,842.00	164,483,659.85
2010	***	***	172,719,499.15

Solo se presenta la información de Accidentes y Enfermedades ya que los demás ramos Plan Seguro no tiene autorización para manejarlos

Accidentes Personales se presenta en cero ya que no se cuenta con autorización para manejar este subramo

*** Esta información será requisitada en cuanto sea entregada la información Estadística de Gastos Médicos (SESA) , de acuerdo a las Circulares S-20.2.3.2.2, S-20.2.3.2.1 y S-24.2

* Ya está actualizado este campo a diciembre 2010

PLAN SEGURO S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NOTA DE REVELACIÓN 3: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO

ANEXO III

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)								
Operación y ramo	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003
Vida**				-	-	-	-	-
Vida Individual				-	-	-	-	-
Vida Grupo y Colectivo				-	-	-	-	-
Accidentes y Enfermedades ***		4,320.11	6,713.86	6,699.01	7,357.92	5,582.11	4,898.09	3,162.11
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos	***	16,973.63	18,343.02	17,293.10	22,709.52	20,795.99	20,116.19	13,628.79
Salud	***	1,839.96	2,309.34	2,544.04	2,348.15	1,860.15	1,955.58	1,653.08
Daños					-	-	-	-
Automóviles				-	-	-	-	-
Diversos				-	-	-	-	-
Incendio				-	-	-	-	-
Agrícola				-	-	-	-	-
Responsabilidad Civil				-	-	-	-	-
Marítimo y Transportes				-	-	-	-	-
Terremoto				-	-	-	-	-
Crédito				-	-	-	-	-
Reafianzamiento				-	-	-	-	-

No se considera en el cálculo del monto de siniestro la reserva de siniestros ocurridos no reportados, ya que para ello se especifica su comportamiento en el Anexo XIII

Solo se presenta la información de Accidentes y Enfermedades ya que los demás ramos Plan Seguro no tiene autorización para manejarlos. Accidentes Personales se presenta en cero ya que no se cuenta con autorización para manejar este subramo

*** Esta información será requisitada en cuanto sea entregada la información Estadística de Gastos Médicos (SESA) , de acuerdo a las Circulares S-20.2.3.2.2, S-20.2.3.2.1 y S-24.2

PLAN SEGURO S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NOTA DE REVELACIÓN 3: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO

ANEXO IV

Frecuencia de Siniestros (%)								
	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003
Vida				-	-	-	-	-
Vida Individual				-	-	-	-	-
Vida Grupo y Colectivo				-	-	-	-	-
Accidentes y Enfermedades	***	87.9%	41.2%	57.8%	9.0%	11.1%	15.8%	34.0%
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos	***	18.1%	16.5%	17.5%	2.3%	2.2%	2.7%	4.6%
Salud	***	358.5%	95.0%	327.7%	237.7%	331.2%	400.6%	429.1%
Daños				-	-	-	-	-
Automóviles				-	-	-	-	-
Diversos				-	-	-	-	-
Incendio				-	-	-	-	-
Agrícola				-	-	-	-	-
Responsabilidad Civil				-	-	-	-	-
Marítimo y Transportes				-	-	-	-	-
Terremoto				-	-	-	-	-
Crédito				-	-	-	-	-
Reafianzamiento				-	-	-	-	-

Solo se presenta la información de Accidentes y Enfermedades ya que los demás ramos Plan Seguro no tiene autorización para manejarlos. Accidentes Personales se presenta en cero ya que no se cuenta con autorización para manejar este subramo

*** Esta información será requisitada en cuanto sea entregada la información Estadística de Gastos Médicos (SESA) , de acuerdo a las Circulares S-20.2.3.2.2, S-20.2.3.2.1 y S-24.2

PLAN SEGURO S.A. DE C.V. COMPANIA DE SEGUROS

NOTA DE REVELACIÓN 3: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO

ANEXO V

Indice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades	61%	64%	67%
Accidentes Personales			
Gastos Médicos	57%	60%	70%
Salud	79%	74%	59%
Daños			
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total			

Solo se presenta la información de Accidentes y Enfermedades ya que los demás ramos Plan Seguro no tiene autorización para manejarlos. Accidentes Personales se presenta en cero ya que no se cuenta con autorización para manejar este subramo

PLAN SEGURO S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NOTA DE REVELACIÓN 3: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO

ANEXO VI

Indice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades	25%	25%	20%
Accidentes Personales			
Gastos Médicos	23%	23%	17%
Salud	29%	30%	26%
Daños			
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total			

Solo se presenta la información de Accidentes y Enfermedades ya que los demás ramos Plan Seguro no tiene autorización para manejarlos. Accidentes Personales se presenta en cero ya que no se cuenta con autorización para manejar este subramo

PLAN SEGURO S.A. DE C.V. COMPANIA DE SEGUROS

NOTA DE REVELACIÓN 3: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO

ANEXO VII

Indice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades	13.68%	12.40%	13.19%
Accidentes Personales			
Gastos Médicos	13.36%	12.07%	12.65%
Salud	14.53%	13.22%	14.40%
Daños			
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total			

Solo se presenta la información de Accidentes y Enfermedades ya que los demás ramos Plan Seguro no tiene autorización para manejarlos. Accidentes Personales se presenta en cero ya que no se cuenta con autorización para manejar este subramo

PLAN SEGURO S.A. DE C.V. COMPANIA DE SEGUROS

NOTA DE REVELACIÓN 3: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO

ANEXO VIII

Indice Combinado*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicios anterior (2)
Vida			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades	99.91%	101.74%	99.58%
Accidentes Personales			
Gastos Médicos	93.33%	94.99%	99.19%
Salud	122.47%	117.25%	99.06%
Daños			
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total			

Solo se presenta la información de Accidentes y Enfermedades ya que los demás ramos Plan Seguro no tiene autorización para manejarlos. Accidentes Personales se presenta en cero ya que no se cuenta con autorización para manejar este subramo

PLAN SEGURO S.A. DE C.V. COMPANIA DE SEGUROS

NOTA DE REVELACIÓN 4: INVERSIONES

ANEXO IX

Inversiones en Valores								
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
Moneda Nacional								
Gubernamentales	5,629,591.86	7%	4,063,741.95	5%	5,629,591.86	7%	4,063,741.95	5%
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable	70,908,171.53	93%	76,291,287.03	95%	70,279,795.77	93%	75,724,793.22	95%
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Extranjera								
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Indizada								
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								

*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

PLAN SEGURO S.A. DE C.V. COMPANIA DE SEGUROS

NOTA DE REVELACIÓN 4: INVERSIONES

ANEXO IX

Préstamos						
	Tipo de préstamo*	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo Insoluto ejercicio actual	% Participación con relación al total	Saldo Insoluto ejercicio anterior
Préstamos						
Préstamos cuyo saldo			NO EXISTE			

* Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.

PLAN SEGURO S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NOTA DE REVELACIÓN 4: INVERSIONES

ANEXO X

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
					A	B	A/Total**
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexo	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo Histórico*	Valor de Mercado*	%
			NO EXISTEN				

*En moneda nacional
**Monto total de las inversiones de la institución

PLAN SEGURO S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NOTA DE REVELACIÓN 5: DEUDORES

ANEXO XI

Deudor por Prima									
Operación / Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes y Enfermedades	433,174,219.13			73%					
Vida									
Pensiones									
Daños									
Responsabilidad Civil									
Marítimo y Transportes									
Incendio									
Terremoto y otros riesgos catastróficos									
Agrícola									
Automóviles									
Crédito									
Diversos									
Total									

Solo se presenta la información de Accidentes y Enfermedades ya que los demás ramos Plan

Seguros no tienen autorización para presentar

PLAN SEGURO S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NOTA DE REVELACIÓN 6: RESERVAS TECNICAS

ANEXO XII

Indice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso								
Análisis por Operación y Ramo			%					
	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003
Accidentes y Enfermedades	2.1060	1.4995	1.6000	1.5095	1.3155	1.138	N/A	N/A
Accidentes Personales				-	-	-	-	-
Gastos Médicos	1.356	1.559	1.574	1.613	1.384	1.205	1.217	N/A
Salud	2.856	1.44	1.626	1.406	1.247	1.071	1.025	N/A
Daños			-	-	-	-		-
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales.			-	-	-	-		-
Marítimo y Transportes			-	-	-	-		-
Incendio			-	-	-	-		-
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos			-	-	-	-		-
Agrícola y de Animales			-	-	-	-		-
Automóviles			-	-	-	-		-
Crédito			-	-	-	-		-
Crédito a la Vivienda			-	-	-	-		-
Garantía Financiera			-	-	-	-		-
Diversos			-	-	-	-		-
Vida con temporalidad menor o igual a un año			-	-	-	-		-
Vida con temporalidad superior a un año			-	-	-	-		-
Pensiones de la Seguridad Social			-	-	-	-		-

Dado que el esquema de suficiencia de reservas comenzo a partir del 2004 no se cuenta con información anterior a esta fecha.

Solo se presenta la información de Accidentes y Enfermedades ya que los demás ramos Plan Seguro no tiene autorización para manejarlos. Accidentes Personales se presenta en cero ya que no se cuenta con autorización para manejar este rubro.
El dato que se presenta en Accidentes y Enfermedades, es el promedio de Gasto Médicos y Salud, ya que no se calcula.

PLAN SEGURO S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NOTA DE REVELACIÓN 6: RESERVAS TECNICAS

ANEXO XIII

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo de Gastos Medicos					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año	150,232,785	169,951,333	210,063,688	228,124,997	261,230,786
Un año después					
Dos años después					
Tres años después					
Cuatro años después					
Estimación de Siniestros Totales	150,232,785	169,951,333	210,063,688	228,124,997	261,230,786
Siniestros Pagados	149,487,248	169,556,224	208,725,783	227,160,293	259,704,772
Provisiones por Siniestros	745,537	395,109	1,337,905	964,705	1,526,014
Prima devengada	211,785,524	265,185,951	305,159,498	381,247,159	484,764,592
La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.					

Este anexo deberá informarse a partir del ejercicio 2007

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo de Salud					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año	47,036,251	62,686,889	76,686,306	131,397,939	116,821,349
Un año después					
Dos años después					
Tres años después					
Cuatro años después					
Estimación de Siniestros Totales	47,036,251	62,686,889	76,686,306	131,397,939	116,821,349
Siniestros Pagados	47,775,686	62,191,016	76,987,905	131,822,630	116,595,875
Provisiones por Siniestros	215,208	14,405	- 25,556	618,946	225,474
Prima devengada	79,249,031	91,622,552	113,882,940	171,890,989	129,995,498
La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.					

PLAN SEGURO S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NOTA DE REVELACIÓN 8: REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

ANEXO XIV

NÚMERO	NOMBRE DEL REASEGURADOR	REGISTRO EN EL RGRE	CALIFICACION DE FORTALEZA FINANCIERA	% CEDIDO DEL TOTAL	% DE COLOCACIONES NO PROPORCIONALES DEL TOTAL
1	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-166641	AA-	0	55
2	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	RGRE-043-85-299927	AA-		45
	TOTAL			0	100

- 1) La Vigencia del contrato de Reaseguro es del 1 de Mayo 2010 al 30 de Abril 2011
CALIFICACION OTORGADA POR S&P AL 21/02/2011

PLAN SEGURO S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS
 NOTA DE REVELACIÓN 8: REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO
 ANEXO XV

	MONTO
PRIMA CEDIDA MAS COSTO DE REASEGURO NO PROPORCIONAL TOTAL	6,094,701.17
PRIMA CEDIDA MAS COSTO PAGADO NO PROPORCIONAL COLOCADO EN DIRECTO	6,094,701.17
PRIMA CEDIDA MAS COSTO PAGADO NO PROPORCIONAL COLOCADO CON INTERMEDIARIO	

NÚMERO	NOMBRE DEL INTERMEDIARIO DE REASEGURO	% DE PARTICIPACION
	TOTAL	

Ambos contratos fueron colocados al 100% por medio del Intermediario descrito

PLAN SEGURO S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS
 NOTA DE REVELACIÓN 8: REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

ANEXO XVI

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	3,254,879.33	55%	-	0%
	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	2,663,083.09	45%		0%
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
Total		5,917,962.42	100%		

PLAN SEGURO S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NOTA DE REVELACIÓN 9: MARGEN DE SOLVENCIA

ANEXO XVII

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	89,942,414.93	78,987,663.45	64,774,756.26
II.- Suma Deducciones	-	-	-
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	89,942,414.93	78,987,663.45	64,774,756.26
IV.- Activos Computables al CMG	92,211,682.62	87,436,368.68	70,120,787.05
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	2,269,267.69	8,448,705.23	5,346,030.79

PLAN SEGURO S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NOTA DE REVELACIÓN 10: COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS

ANEXO XVIII

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Indice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Reservas técnicas ¹	111%	106%	106%	4%	5%	6%
Capital mínimo de garantía ²	103%	111%	108%	5%	6%	7%
Capital mínimo pagado ³	112%	103%	103%	89%	0%	0%

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

2 Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.